

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 079- 2015

**OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL Y CONEXIÓN VEHICULAR DEL CENTRO HISTÓRICO, EL CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS, MANGA, LA POPA, ZONA NORTE (EL CABRERO, MARBELLA, CRESPO Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ) Y BOCAGRANDE, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO TURÍSTICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

### **RESPUESTA OBSERVACIONES** **26 de Octubre de 2015**

#### **SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA**

Juan Pablo Piedrahita [juanpiedrahita@seguridadyservicios.com](mailto:juanpiedrahita@seguridadyservicios.com)

Martes 20/10/2015 05:17 p.m.

Representante Legal **JUAN PABLO PIEDRAHITA SILEBE**

#### **OBSERVACIÓN 1**

De acuerdo a lo requerido en el numeral 6.6.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, tanto para el Asesor de Fabricación como para el asesor en diseño gráfico, se exigen 5 años de experiencia contados a partir de la obtención del título o la expedición de la tarjeta profesional, solicitamos que dicha experiencia sea reevaluada y se solicite a lo sumo 3 años de experiencia. Cabe anotar que para estas personas se exige únicamente una dedicación del 30% y 20%, respectivamente.

De igual forma, solicitamos que sea incluido para cumplir con el requisito de Asesor de Fabricación, la profesión Ingeniero Mecánico, profesión que es totalmente acorde al objeto de la presente convocatoria. Al mismo tiempo solicitamos que en la experiencia del Asesor de Diseño gráfico, se le incluya el siguiente texto para la experiencia mínima exigida:..." Experiencia general igual o mayor a (TANTOS) años contados a partir obtención del título o la expedición de la tarjeta profesional. Lo anterior se debe a que actualmente para el profesional en mención se le contabilizará únicamente la experiencia a partir de la obtención de la tarjeta profesional, y no desde la obtención del título, como si se especifica con los otros profesionales exigidos. Cabe anotar que muchos profesionales de esta ramo, no les he indispensable la obtención de la tarjeta profesional.

#### **RESPUESTA 1:**

El Evaluador Técnico, señala que de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación el proponente debe presentar el equipo de trabajo solicitado en la parte habilitante ya que este requerimiento fue producto de un proceso de estudio en el cual se evaluaron los cargos, permanencias, perfiles y experiencia de los profesionales requeridos.

#### **OBSERVACIÓN 2:**

Solicito, muy respetuosamente, sea publicado en el portal del SECOP el Anexo No. 11 "ESPECIFICACIONES TÉCNICA". Lo anterior obedece a que existen varios proponentes interesado en el proceso, que tenemos domicilio fuera de Bogotá.

#### **RESPUESTA 2.**

Como lo estipula en el CAPITULO VII de los términos de la invitación; Las Especificaciones Técnicas se entregan en medio digital en las oficinas de Fiducoldex Calle 28 No 13 A – 24 piso 6.